

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 031 del 31 de enero de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la señora Darlin Disney Bonilla Caicedo, con cédula de ciudadanía 1086195992 en relación con el inmueble urbano La casa, ubicado en el barrio Punta Icaco, municipio Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño. El predio se identifica con el FMI 252-28853 de la ORIP de Tumaco, Nariño sin código catastral. Sus linderos y colindancias son: "**Norte:** Partiendo desde el punto 829821 (1829960.47 N, 4445534.88 E), en línea recta dirección noreste hasta llegar al punto 829822 (1829964,32 N, 4445538,76 E), con Lote (desconoce el colindante) en una distancia de 5,47 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 829822 (1829964,32 N, 4445538,76 E), en línea recta dirección sureste hasta llegar al punto 829823 (1829954,43 N, 4445548,61 E), con predio de Héctor Ely Toloza en una distancia de 13,95 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 829823 (1829954,43 N, 4445548,61 E), en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 829824 (1829950,53 N, 4445544,73 E), con Lote - Zona Verde y Puente Palafítico al Medio en una distancia de 5,50 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 829824 (1829950,53 N, 4445544,73 E), en línea recta dirección noroeste hasta llegar al punto 829821 (1829960.47 N, 4445534.88 E), con predio de Carmen Amelia Reina en una distancia de 14,00 metros.". Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220014600. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a

partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario